

994-03



21341

Automa Synt
Li. Prasev

14-01

Automa Synt

2

x

x

2

x

2

2

2

ANULAK 2162008

AM. 21-XI.01A

Selle to 01/11/13

Selle P 15/11/13

1208

1209

1204

1

VIENE DE OTRA FICHA NO SI

FECHA DE EMISION: 13-XI-84

DAOS DEL PROPIETARIO
 MARIA ORFELINA
 CEVALLOS DE VELAZQUEZ
 C/ LOS QUEZES 1702374614-8
 C/ LOS QUEZES 1702374614-8

VALOR DE LA PROPIEDAD
 1702374614-8

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
			ESTRUCTURA		MURAJES		PISO		CUBIERTA		SERVICIOS		DEGRADACION	REPARACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		ESTRUCTURA		MURAJES		PISO		CUBIERTA		SERVICIOS		DEGRADACION	REPARACION	ESTRUCTURA		MURAJES		PISO		CUBIERTA		SERVICIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD: 1702374614-8

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 2 3 4

VALOR DE LA PROPIEDAD: 1702374614-8

2166410

Ta. talla



12/166410

Sello

10/24/13

Si esta escritura
me la da como
11/24/13

DR. LUIS AUGUSTO GALLEGOS ZAPATA
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGADA EL: 24 de Septiembre de 2013

POR: SRS. JOSÉ IGNACIO VELÁSQUEZ CEVALLOS Y OTROS

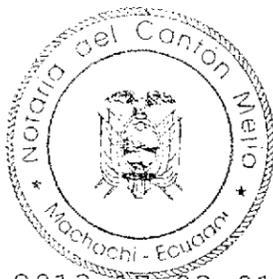
A FAVOR DE: SR. LEONIDAS ERNESTO VELÁSQUEZ CEVALLOS

CUANTÍA: \$ 36.320,00

Dirección: Panzaleo s/n y Cristóbal Colón 2do piso

MACHACHI - ECUADOR

*Notaría del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata*



ESCRITURA No. 2013-17-03-01-P01524

CONTRATO DE: COMPRAVENTA

OTORGADO POR: JOSÉ IGNACIO VELÁSQUEZ CEVALLOS Y
OTROS.

A FAVOR DE: LEONIDAS ERNESTO VELÁSQUEZ CEVALLOS.

CUANTIA: \$ 36.320,00

DI: copias

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy día Martes veinte y cuatro de Septiembre del año dos mil trece, ante mí doctor Luis Augusto Gallegos Zapata, Notario Público de este cantón, comparecen por una parte los señores: José Ignacio Velásquez Cevallos, de estado civil casado; y, Martha Cecilia Velásquez Cevallos, casada; ésta última por sus propios derechos y a nombre y en representación de sus hermanos los señores: María Transito Lucrecia Velásquez Cevallos, soltera; Olga Marina Velásquez Cevallos, viuda; Laura Judith Velásquez Cevallos, viuda; Blanca Leticia Velásquez Cevallos, viuda; Luis Aníbal Velásquez Cevallos, casado; César Arturo Velásquez Cevallos, casado, representación que se acredita con el Poder

FACTURA No. 36623

Dr. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

Notaría del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata

Especial, que agrego a esta escritura; y, por otra parte, el señor Leonidas Ernesto Velásquez Cevallos, casado, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal; según aparece de la partida de matrimonio marginada que agrego; a quienes les identifico por las cédulas de ciudadanía que agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse; y, dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan para el efecto, la misma que transcrita literalmente dice así: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Compraventa de Derechos y Acciones, estipulado al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, comparece por una parte, los señores: JOSÉ IGNACIO VELÁSQUEZ CEVALLOS, casado; y, MARTHA CECILIA VELÁSQUEZ CEVALLOS, casada; por sus propios derechos y como mandatarios de sus hermanos los señores: MARÍA TRANSITO LUCRECIA VELÁSQUEZ CEVALLOS, soltera; OLGA MARINA VELÁSQUEZ CEVALLOS, viuda; LAURA JUDITH VELÁSQUEZ CEVALLOS, viuda; BLANCA LETICIA VELÁSQUEZ CEVALLOS, viuda; LUIS ANÍBAL VELÁSQUEZ CEVALLOS, casado; CÉSAR ARTURO VELÁSQUEZ

Luis Augusto Gallegos Zapata
Notario Público
Cantón Mejía

Notaria del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata

CEVALLOS, casado; conforme consta de la escritura de poder especial que se agrega al presente contrato como documento habilitante, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará los VENDEDORES; y, por otra parte, el señor LEONIDAS ERNESTO VELÁSQUEZ CEVALLOS, de estado civil casado y con disolución de la sociedad conyugal según consta de la partida de matrimonio marginada que se adjunta como habilitante; por sus propios derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará el COMPRADOR. Libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato estipulado al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Los cónyuges señores JOSÉ JAVIER VELÁSQUEZ OÑA y MARÍA ORFELINA CEVALLOS PERALTA, adquirieron un bien inmueble consistente en un lote de terreno signado con el número CINCO, , ubicado en la Parroquia, Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, adquirido mediante escritura pública celebrada el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario del Cantón Mejía, Leonidas Albuja Vásconez, e inscrita el veinte y cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve; y, mediante escritura de rectificación efectuada el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario

Luis Augusto Gallegos Zapata
Dr. Luis A. Gallegos Zapata
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

Notaría del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata

Decimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Homero Noboa González, por compra a Jorge Zambrano Izurieta y Francisca Delgado Delgado; Lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: por el NORTE.- Terreno de Demetrio Oyos; por el SUR.- Con calle pública; por el ESTE.- Con propiedad adjudicada a Aníbal Albuja Basantes; y, por el OESTE.- Con calle pública; Lote de terreno que tiene una superficie de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. B) Al fallecimiento del señor JOSÉ JAVIER VELÁSQUEZ OÑA, quedan como sus únicos y universales herederos, sus hijos, los señores MARÍA TRANSITO LUCRECIA, OLGA MARINA, LAURA JUDITH, BLANCA LETICIA, JOSÉ IGNACIO, LUIS ANÍBAL, MARTHA CECILIA, CÉSAR ARTURO, y LEONIDAS ERNESTO VELÁSQUEZ CEVALLOS, y en calidad de conyugue sobreviviente, la señora MARÍA ORFELINA CEVALLOS PERALTA, según la posesión efectiva, dictada por el juzgado Decimo de lo Civil de Pichincha, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita el veinte y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. C) Al fallecimiento de la señora MARÍA ORFELINA CEVALLOS PERALTA, quedan como sus únicos y universales herederos, sus hijos, los señores MARÍA TRANSITO LUCRECIA, OLGA MARINA, LAURA JUDITH, BLANCA LETICIA, JOSÉ IGNACIO, LUIS

Luis Augusto Gallegos Zapata
Dr. Luis A. Gallegos Zapata
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

Notaria del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata

ANÍBAL, MARTHA CECILIA, CÉSAR ARTURO, y LEONIDAS ERNESTO VELÁSQUEZ CEVALLOS, quienes por el derecho de representación de su fallecido padre el señor José Javier Velásquez Oña, se consolidan como los únicos propietarios del bien inmueble consistente en el lote de terreno signado con el número CINCO, ubicado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí; TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con estos antecedentes los vendedores señores: JOSÉ IGNACIO VELÁSQUEZ CEVALLOS; MARTHA CECILIA VELÁSQUEZ CEVALLOS; por sus propios derechos y en representación de sus hermanos los señores: MARÍA TRANSITO LUCRECIA VELÁSQUEZ CEVALLOS; OLGA MARINA VELÁSQUEZ CEVALLOS; LAURA JUDITH VELÁSQUEZ CEVALLOS; BLANCA LETICIA VELÁSQUEZ CEVALLOS; LUIS ANÍBAL VELÁSQUEZ CEVALLOS, CÉSAR ARTURO VELÁSQUEZ CEVALLOS; según poder especial que se adjunta como documento habilitante, tienen a bien dar en venta y en perpetua enajenación a favor del comprador señor LEONIDAS ERNESTO VELÁSQUEZ CEVALLOS, todos los derechos y acciones que les corresponden sobre el lote de terreno claramente descrito y especificado en la cláusula de los antecedentes de este contrato. y que sumados a los derechos y acciones que le corresponde se totalizan en ciento por ciento a su favor. Se aclara que no obstante los linderos y más

Luis Augusto Gallegos Zapata
Dr. Luis A. Gallegos Z.
ESTADO DE MANABÍ

Notaria del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata

especificaciones la venta se lo hace como cuerpo cierto y determinado con todos sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos anexos al mismo. CUARTA: PRECIO.- El precio materia de la presente Compraventa de Derechos y Acciones, es la suma de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, dinero que los vendedores declaran haberlo recibido de poder del comprador, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que manifiestan que en lo futuro nada tienen que reclamar por este concepto. QUINTA: SANEAMIENTO.- Los vendedores manifiestan que sobre los derechos y acciones del lote de terreno materia de esta escritura, no pesa gravamen alguno según se desprende del certificado conferido por el señor Registrador de la propiedad del Cantón Manta, no obstante se obliga al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley. SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura será de cuenta del comprador, incluido el pago de plusvalía en caso de haberlo. SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el total contenido de los cláusulas que anteceden por estar de acuerdo a sus mutuos intereses y los vendedores autorizan al comprador a solicitar su inscripción en el Registro de la propiedad del Cantón Manta. Usted señor Notario queda

Luis Augusto Gallegos Zapata
Dr. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42408

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42408-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de septiembre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote número CINCO, del Condominio MARIA ORFELINA CEVALLOS, viuda de Velasquez y sus nuevos herederos. con una superficie total de novecientos metros cuadrados quince decímetros cuadrados al Norte; con terrenos de Demetrio Hoyos. Sur; con calle pública. Este con propiedad adjudicada a Anibal Albuja Basantes Oeste, con calle pública, conforme al plano de partición. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	394 24/04/1979	629
Compra Venta	Partición	3 01/02/1982	6
Compra Venta	Partición	14 29/11/1984	51

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de abril de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 629 - Folio Final: 632
Número de Inscripción: 394 Número de Repertorio: 797
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Mejía
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 04 de marzo de 1978
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000007387	Albuja Basantes Anibal	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007399	Barba Salgado Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002208	Cadena Moncayo Manuel Ulpiano	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000006741	Carrera Peñaherrera Luis Anibal	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007395	Cueva Yanez Hector Anibal	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000023809	Del Pino Manuel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007430	Montenegro Naranjo Luis Antonio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000003206	Rosero Espinoza Edmundo Daniel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007397	Rubio Quintana Jose Alfredo Nicanor	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000023810	Velasquez Oña Jose Javier	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007427	Zambrano Barba Fausto	(Ninguno)	Manta



Comprador	80-000000007401 Zambrano Barba Rafael Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000023807 Delgado Francisca Adelaida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019307 Zambrano Izurieta Jorge Arturo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	01-feb-1982	6	9
Compra Venta	14	29-nov-1984	51	55

2 / 3 Partición

Inscrito el : lunes, 01 de febrero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 6 - Folio Final: 9
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 189
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Machachi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 1981
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Tocandole al Sr. Manuel del Pino Andrade, se le adjudica el lote número DOS, del Plano de Partición del lote en referencia, de una Superficie total de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte, veinte metros, noventa centímetros con terrenos de Demetrio Hoyos, Sur, en veinte metros cincuenta centímetros con terrenos de Jacinto Luis Dueñas, Este, en treinta y cuatro metros sesenta centímetros con terrenos de propiedad de Fausto Zambrano que adquiere en virtud de este titulo, Oeste, con propiedad de José Alfredo Rubio, en treinta y siete metros cuarenta centímetros. Tocandole al señor Anibal Albuja Basantes, un terreno que tiene una superficie de setecientos treinta y tres metros cuadrados setenta decímetros cuadrados. Terreno ubicado en la parroquia Tarqui esta ciudad de Manta. tocandole al Sr. Manuel Cadena Moncayo el Lote número O N C E .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000007427	Zambrano Barba Fausto	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007387	Albuja Basantes Anibal	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007399	Barba Salgado Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000006741	Carrera Peñaherrera Luis Anibal	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007395	Cueva Yanez Hector Anibal	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007432	Del Pino Andrade Manuel	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007431	Moncayo Manuel	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007430	Montenegro Naranjo Luis Antonio	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000003206	Rosero Espinoza Edmundo Daniel	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007397	Rubio Quintana Jose Alfredo Nicanor	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007429	Valasquez Oña Jose	Soltero	Manta
Propietario	80-000000007401	Zambrano Barba Rafael Eduardo	(Ninguno)	Manta

3 / 3 Partición

Inscrito el : jueves, 29 de noviembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 51 - Folio Final: 55
 Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 1.954
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Cuarta
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 1984
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

la presente escritura es de Rectificación de Partición. Por un error involuntario en la Escritura Pública del treinta y uno de Diciembre, celebrada ente el Notario Público Sr. Leonidas Albuja Vásconez, inscrita el 01 de Febrero de

1982, se ha hecho constar una Superficie diferente a la que en realidad correspondía a cada uno de dichos lotes, por lo que el Ilustre Municipio de Manta, Provincia de Manabí, ha levantado un nuevo plano en el cual constan las reales Superficies de cada uno de los lotes materia de dicha Escritura de Partición y los linderos que demarcaron a cada uno de dichos lotes, a excepción del lindero Sur, que también por error se hizo figurar que dichos lotes delimitaban con la propiedad de Jacinto Luis Duchías, cuando en realidad colindan con la calle pública. Con estos antecedentes, los comparecientes, los comparecientes tienen a bien declarar que rectifican la escritura, en el sentido de que los doce lotes que se adjudicaron los propietarios tienen los siguientes linderos y superficies. LOTE NUMERO UNO.- del Condominio Jose Alfredo Rubio Quintana, con una Superficie de Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados, al Norte, con terreno de Demetrio Oyos, Este, con terreno que se adjudica a Carlos Meneses Játiva, Oeste, con camino que conduce a "El Arroyo", Sur, con calle pública, LOTE NUMERO DOS.- del Condominio Carlos Meneses Játiva, con una Superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, Norte, con terreno de Demetrio Oyos, Sur, calle pública, Este, con terreno de Fausto Zambrano Barba que lo adquiere en virtud de este título, Oeste, con propiedad de José Alfredo Nicanor Rubio Quintana. Lote Numero TRES.- del Condominio Fausto Zambrano Barba, con una Superficie total de Ochocientos noventa y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados. Lote Numero Cuatro.- del Condominio Héctor Anibal Cueva Yánez, con una Superficie total de Novecientos Cuatro metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados. Lote numero Cinco.- del Condominio Maria Orfelina Cevallos viuda de Velasquez y sus nueve Herederos, con una Superficie total de Novecientos metros cuadrados quince decímetros cuadrados. Lote numero Seis.- del Condominio ANIBAL ALBUJA BASANTES, Con una superficie total de novecientos once metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados. Lote número Once, del Sr. Luis Ulpiano Cadena Moncayo, con una superficie total de Novecientos once metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000002209	Albuja Arroba Luz Teresa Fabiola	Casado	Manta
Propietario	80-000000007387	Albuja Basantes Anibal	Casado	Manta
Propietario	80-000000007400	Andrade Garzon Rosa Ana	Casado	Manta
Propietario	80-000000007389	Barba Gallo Laura	Casado	Manta
Propietario	80-000000007399	Barba Salgado Carlos Alberto	Casado	Manta
Propietario	80-000000007396	Basantes Nieto Mercedes	Casado	Manta
Propietario	80-000000003207	Bedoya Mora Maria Olga	Casado	Manta
Propietario	80-000000007402	Brito Cevallos Maria Teresa Del Niño Jesus	Casado	Manta
Propietario	80-000000007403	Bzambano Barba Fausto Gonzalo	Casado	Manta
Propietario	80-000000002208	Cadena Moncayo Manuel Ulpiano	Casado	Manta
Propietario	80-000000006741	Carrera Peñaherrera Luis Anibal	Casado	Manta
Propietario	80-000000007407	Cevallos Peralta Maria Orfelina	Casado	Manta
Propietario	80-000000007395	Cueva Yanez Hector Anibal	Casado	Manta
Propietario	80-000000007398	Leiva Villena Mirza Melarmina	Casado	Manta
Propietario	80-000000007406	Meneses Jativa Carlos Homero	Casado	Manta
Propietario	80-000000003206	Rosero Espinoza Edmundo Daniel	Casado	Manta
Propietario	80-000000007397	Rubio Quintana Jose Alfredo Nicanor	Casado	Manta
Propietario	80-000000007404	Suarez Albuja Julia Edelina	Casado	Manta
Propietario	80-000000007411	Velasquez Cevallos Blanca Leticia ✓	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000007416	Velasquez Cevallos Cesar Arturo ✓	Casado	Manta
Propietario	80-000000007417	Velasquez Cevallos Ernesto Leonidas ✓	Casado	Manta
Propietario	80-000000007412	Velasquez Cevallos Jose Ignacio ✓	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000007410	Velasquez Cevallos Laura Judith ✓	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000007415	Velasquez Cevallos Luis Anibal ✓	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000007408	Velasquez Cevallos Maria Transito Lucrecia ✓	Casado	Manta
Propietario	80-000000007413	Velasquez Cevallos Martha Cecilia ✓	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000007409	Velasquez Cevallos Olga Marina ✓	Casado(*)	Manta

Propietario 80-000000006742 Vizueta Santa Cruz Carmen Alicia Casado Manta
 Propietario 80-000000007401 Zambrano Barba Rafael Eduardo Casado Manta
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 3 01-feb-1982 6 9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:30 del martes, 17 de septiembre de 2013

A petición de: *Dr. Humberto Velazquez*

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

[Signature]
 Dr. Luis A. Delgado Z. Registrador de la Propiedad de Manta



9/13/2013 11:25

CÓDIGO-CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-16-64-10-000	908,00	\$ 40.860,00	LA PRADERA AVE. 5TA	2013	103564	200748
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVALLOS MARIA ORFELINA			Costa Judicial			
9/13/2013 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 16,34	\$ 1,23	\$ 17,57
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,58		\$ 5,58
			MEJORAS 2012	\$ 39,42		\$ 39,42
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 91,75		\$ 91,75
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 81,72		\$ 81,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,22		\$ 10,22
			TOTAL A PAGAR			\$ 246,26
			VALOR PAGADO			\$ 246,26
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTUA

[Handwritten Signature]
Dra. Leticia A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MANTA



9/20/2013 12:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI.	2-16-64-10-000	908,00	44946,00	97478	201675

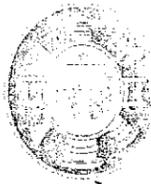
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CEVALLOS MARIA ORFELINA	CONDOM. MA. ORFELINA CEVALLOS LT. 05	Impuesto principal	224,73
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	67,42
			TOTAL A PAGAR	292,15
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	292,15
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1702746148	VELASQUEZ CEVALLOS LEONIDAS ERNESTO	S/N		

EMISION: 9/20/2013 12:02 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Rosario Riera M.
 RECEPCIÓN

A/C

[Handwritten Signature]
 Dr. Luis A. Cabezas S.
 DIRECTOR DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0272078

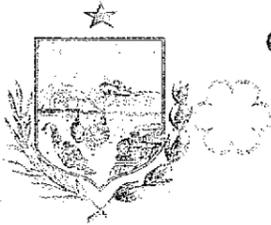
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC: : CEVALLOS MARIA ORFELINA NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: LA PRADERA AVE. 5TA DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:							
REGISTRO DE PAGO 271822 N° PAGO: CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L FECHA DE PAGO: 17/09/2013 13:08:38		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	3.00	TOTAL A PAGAR	3.00
DESCRIPCIÓN	VALOR								
VALOR	3.00								
TOTAL A PAGAR	3.00								
ÁREA DE SELLO 		VALIDO HASTA: Lunes, 16 de Diciembre de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA							

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Handwritten Signature]
 Sr. Luis A. Gallegos Z.
 GOBERNADOR CANTONAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 106470

No. Certificación: 106470

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15518

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-64-10-000

Ubicado en: CONDOM. MA. ORFELINA CEVALLOS LT. 05

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 908,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CEVALLOS MARIA ORFELINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	44946,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>44946,00</u>

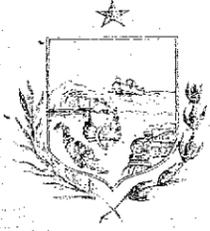
Son: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Herrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Lda. A. Gallegos Z.
Impreso por: DELY CHAVEZ 19/09/2013 10:20:02



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0086527

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEVALLOS MARIA ORFELINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

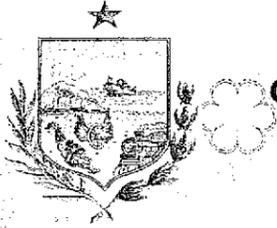
Manta, 13 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2166410000 LA PRADERA AVE. 5TA
Manta, trece de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



[Firma]
Dr. Luis A. ...
SECRETARIO DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 59957

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR
perteneiente a CEVALLOS MARIA ORFELINA
ubicada CONDOM. MA. ORFELINA CEVALLOS LOTE 05
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$44946.00 CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, de del 20
20 SEPTIEMBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



Dz. Luis A. Gallegos Z
MANTAS DEL CANTON DE MANTA

Manta, 17 de SEPTIEMBRE del 2013.

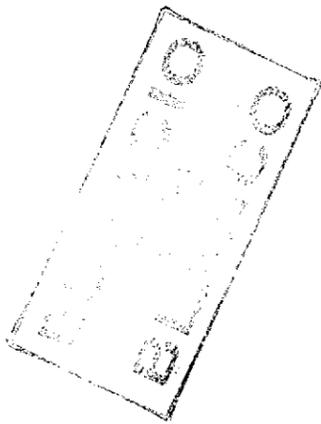
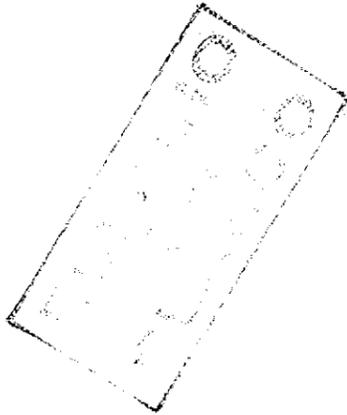
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CEVALLOS MARIA ORFELINA** con número de cedula 170578218-1 **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.


CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
KARLA MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE


Dr. Luis A. Gallegos Z.
BOGADO EN MANABI





PODER ESPECIAL En la ciudad de Machachi,
OTORGADA POR: cabecera del Cantón Machachi,
MARIA TRANSITO LUCRECIA hoy día Miércoles veinte y
VELASQUEZ CEVALLOS Y OTROS dos de Octubre del año dos
A FAVOR DE: mil tres, ante mi doctor
JOSE IGNACIO VELASQUEZ Luis Augusto Gallegos Zapata,
CEVALLOS Y OTRA. ta, Notario Público de este
CUANTIA: INDETERMINADA cantón, comparecen los señores:
Di: 1 copia Señores: María Tránsito Lucrecia Velásquez Cevallos, de estado civil soltera; cónyuges: Alfredo Barros Castro y Olga Marina Velásquez Cevallos, casados; Laura Judith Velásquez Cevallos, viuda; por sus propios derechos y a nombre y en representación del señor Jorge Edison Barros Velásquez, soltero; representación que se acredita con el Poder Especial que agregó a esta escritura; Marcia Judith Narváez Orquera, casada; Blanca Leticia Velásquez Cevallos, viuda; cónyuges: Luis Anibal Velásquez Cevallos y Gladys Piedad Fray Pindolema, casados; Lemis Hernán Pazmiño Yáñez, casado; cónyuges: César Arturo Velásquez Cevallos y Blanca Isabel Naranjo Ibarra, casados; cónyuges: Leonidas Ernesto Velásquez Cevallos y María Isabel ORa Mateus, casados; Fernando Vinicio Barros Velásquez, casado; estipulando conforme lo dispone el artículo treinta y uno de la Ley Notarial, por ser no videntes: Gonzalo Patricio Barros Velásquez, casado; Edgar Anibal Barros Velásquez,

Luis Augusto Gallegos Zapata
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata
NOTARIO DEL CANTÓN MACHACHI

Luis Augusto Gallegos Zapata
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata
NOTARIO DEL CANTÓN MACHACHI

casado; Jaime Eduardo Barros Velásquez, casado; Laura Aguedita Barros Velásquez, casada; Geovanna Margarita Barros Velásquez, casada; Carlos Iván Barros Velásquez, casado; y, Gladys Josefina Barros Moreno, viuda, todos por sus propios derechos; a quienes les identifico por las cédula de ciudadanía que agregó a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y a mi juicio legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé; y, dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan para el efecto, la misma que transcrita literalmente dice así: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una más en la que conste esta de PODER ESPECIAL, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento público: los señores: MARIA TRANSITO LUCRECIA VELASQUEZ CEVALLOS, soltera; cónyuges: ALFREDO BARROS CASTRO, y OLGA MARINA VELASQUEZ CEVALLOS; LAURA JUDITH VELASQUEZ CEVALLOS, viuda; MARCIA JUDITH NARVAEZ ORQUERA, casada con José Ignacio Velásquez Cevallos; BLANCA LETICIA VELASQUEZ CEVALLOS, viuda; cónyuges: LUIS ANIBAL VELASQUEZ CEVALLOS y GLADYS PIEDAD FRAY PINDOLEMA; LEMIS HERNAN PAZMIND YANEZ, casado con Martha Cecilia Velásquez Cevallos; cónyuges: CESAR ARTURO VELASQUEZ CEVALLOS y BLANCA ISABEL NARANJO IBARRA; cónyuges: LEONIDAS ERNESTO VELASQUEZ CEVALLOS y MARIA ISABEL OMA MATEUS; FERNANDO VINICID BARROS VELASQUEZ, casado con María del Consuelo

Dr. Luis A. Callejos Z.
NOTARIO DEL CANTON MEGAJA

Dr. Luis A. Callejos Z.
NOTARIO DEL CANTON MEGAJA

Dominguez Plaza; GONZALO PATRICIO BARROS VELASQUEZ, casado con Lucia López; EDGAR ANIBAL BARROS VELASQUEZ, casado con Ana Cristina Espinosa Almeida; JAIME EDUARDO BARROS VELASQUEZ, casado con Ana Dolores Bohérquez Valencia; LAURA ABUEDITA BARROS VELASQUEZ, casada con Marco Vinicio Paredes Mateus; GEOVANNA MARGARITA BARROS VELASQUEZ, casada con Santiago Mauricio Sánchez S.; CARLOS IVAN BARROS VELASQUEZ, casado con Marilurys A. Garcia Zambrano; y, GLADYS JOSEFINA BARROS MORENO, viuda, todos por sus propios derechos, a excepción de la señora LAURA JUDITH VELASQUEZ CEVALLOS, quien lo hace además a nombre y en representación de su hijo el señor JORGE EDISON BARROS VELASQUEZ, soltero, conforme se desprende del poder especial que se acompaña; a quienes en adelante y para efectos del presente poder especial, se los denominará simplemente "los Mandantes".-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Los cónyuges señores: JOSE JAVIER VELASQUEZ OÑA y MARIA ORFELINA CEVALLOS PERALTA, en su estado civil de casados entre sí, adquieren dos bienes inmuebles: EL PRIMERO: consistente en un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la Parroquia Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Fichincha, mediante escritura pública celebrada el trece de abril de mil novecientos ochenta y tres, ante el doctor Homero Noboa González, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita el tres de junio de este mismo año, por compra a Luis Humberto Velásquez Oña e Isabel María Yáñez Argüello; y, EL SEGUNDO: consistente en el lote de

Luis A. Callejas
Dr. Luis A. Callejas Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

Luis A. Callejas
Dr. Luis A. Callejas Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

terreno signado con el número CINCO, ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, mediante escritura pública celebrada el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y ocho, ante el señor Leonidas Albuja Vásquez, Notario Público del Cantón Mejía, e inscrita el veinte y cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve; y, rectificación efectuada el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el doctor Homero Noboa González, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, por compra a Jorge Zambrano Izurieta y Francisca Delgado Delgado; ~~B~~ Al fallecimiento del señor JOSE JAVIER VELASQUEZ DNA, quedan como sus únicos y universales herederos, sus hijos, los señores: MARIA TRANSITO LUCRECIA, OLGA MARINA, LAURA JUDITH, BLANCA LETICIA, JOSE IGNACIO, LUIS ANIBAL, MARTHA CECILIA, CESAR ARTURO, y LEONIDAS ERNESTO VELASQUEZ CEVALLOS, y en calidad de cónyuge sobreviviente, la señora MARIA ORFELINA CEVALLOS PERALTA, según la posesión efectiva, dictada por el Juzgado Décimo de lo Civil de Fichincha, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita el veinte y uno de marzo de este mismo año. ~~B~~ Mediante escritura pública dictada el catorce de julio del dos mil, ante el doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita el treinta de agosto de este mismo año, los señores: MARIA TRANSITO LUCRECIA VELASQUEZ CEVALLOS, soltera; cónyuges: OLGA MARINA VELASQUEZ CEVALLOS, y ALFREDO BARROS CASTRO; cónyuges: LAURA JUDITH VELASQUEZ CEVALLOS, y JORGE BARROS CASTRO; BLANCA LETICIA

Luis A. Callejas Z.
Dr. Luis A. Callejas Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

VELASQUEZ CEVALLOS, viuda; cónyuges: JOSE IGNACIO VELASQUEZ CEVALLOS y MARCIA JUDITH NARVAEZ ORQUERA; cónyuges: LUIS ANIBAL VELASQUEZ CEVALLOS y GLADYS PIEDAD FRAY PINDOLEMA; cónyuges: MARTHA CECILIA VELASQUEZ CEVALLOS y LEMIS HERNAN PAZMINO YANEZ; cónyuges: CESAR ARTURO VELASQUEZ CEVALLOS y BLANCA ISABEL NARANJO IBARRA; y, cónyuges: LEONIDAS ERNESTO VELASQUEZ CEVALLOS y MARIA ISABEL OÑA MATEUS, adquieren el cincuenta por ciento de los derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble compuesto de terreno y casa de habitación, ubicados en la zona urbana de la Parroquia Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, por compra a María Orfelina Cevallos Peralta. - D) Al fallecimiento de la señora María Orfelina Cevallos Peralta, quedan como sus únicos y universales herederos los señores: MARIA TRANSITO LUCRECIA, OLGA MARINA, LAURA JUDITH, BLANCA LETICIA, JOSE IGNACIO, LUIS ANIBAL, MARTHA CECILIA, CESAR ARTURO, y LEONIDAS ERNESTO VELASQUEZ CEVALLOS, quienes con la herencia dejada por su padre el señor José Javier Velásquez Oña, se consolidan como los únicos propietarios del bien inmueble consistente en el lote de terreno signado con el número CINCO, ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí. -

E) Al fallecimiento del señor JORGE BARROS CASTRO, quedan como sus únicos y universales herederos, sus hijos, los señores: FERNANDO VINICIO, GONZALO PATRICIO, EDGAR ANIBAL, JAIME EDUARDO, LAURA AGUEDITA, GEOVANNA MARGARITA, CARLOS IVAN; y JORGE EDISON BARROS VELASQUEZ;

Dr. Luis A. Callejas S.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Luis A. Callejas S.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

y, GLADYS JOSEFINA BARROS MORENO, y en calidad de cónyuge sobreviviente, la señora LAURA JUDITH VELASQUEZ CEVALLOS.-
TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento público, "los Mandantes", libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza, y por así convenir a sus intereses, confieren ~~PODER~~ ~~ESPECIAL~~, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor de los señores: JOSE IGNACIO y MARTHA CECILIA VELASQUEZ CEVALLOS, portadores de las cédulas de ciudadanía números: uno siete cero cero tres seis uno tres uno guión dos; y, uno siete cero cero tres seis uno seis ocho guión cuatro, respectivamente, los mismos que se hallan residentes en la ciudad de Machachi, perteneciente al Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, para que a su nombre y representación de los Mandantes, en forma conjunta procedan a dar en venta y perpetua enajenación, la totalidad de los derechos y acciones de los que son propietarios y les corresponde en la forma que queda indicada, en los bienes inmuebles nombrados y descritos en la cláusula anterior, aclarando que, los Mandantes señores: ALFREDO BARROS CASTRO; MARCIA JUDYTH NARVAEZ ORQUERA, GLADYS PIEDAD FRAY PINDOLEMA, LEMIS HERNAN PAZMIND YANEZ, BLANCA ISABEL NARANJO IBARRA, MARIA ISABEL DÑA MATEUS; y, GLADYS JOSEFINA BARROS MORENO, lo hacen única y exclusivamente por los derechos que les corresponde en el inmueble consistente en un lote de terreno, ubicado en la zona urbana de la Parroquia Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha; para lo

[Firma]
Dr. Luis A. Callejas
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

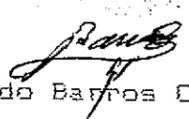
cual, se les autoriza intervenir en la negociación, pactar el precio, recibir el dinero, firmar las escrituras públicas traslaticias de dominio; y, en fin, para que realicen todos los trámites pertinentes, y suscriban todo cuanto documento fuere del caso para el fiel cumplimiento de este mandato, obligándose a entregar los valores respectivos a los poderdantes.- CUARTA.- OTRA.- Que, para mayor abundamiento, se les hace extensivas las facultades consignadas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía por la naturaleza del asunto es indeterminada.- SEXTA.- ACEPTACION.- Los otorgantes se afirman y se ratifican en el total contenido de este Poder Especial.- Dignese señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de documentos.- (Firmado) doctor Edwin D. Yáñez C., abogado, matrícula número cuatro mil trescientos sesenta, Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue, íntegramente, por mí el notario a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
Dr. Luis A. Callejos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN BUEÑA

[Handwritten signature]
Francisco Blasquez

María Tránsito Lucrecia Velásquez Cevallos

C.I. 170035970-4


Alfredo Barros Castro

C.I. 170036404-3


Olga Marina Velásquez Cevallos

C.I. 170283222-9


Laura Judith Velásquez Cevallos

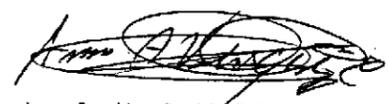
C.I. 170283389-2


Marcia Judith Narváez Orquera

C.I. 170035563-7


Blanca Leticia Velásquez Cevallos

C.I. 170397958-1


Luis Anibal Velásquez Cevallos

C.I. 090210187-2


Dr. Luis A. Velásquez
NOTARIO DEL CAJÓN MUELLO


Dr. Luis A. Velásquez
NOTARIO DEL CAJÓN MUELLO

Gladys Fray

Gladys Piedad Fray Pindolema

C.I. 120130518-0

Lemis Pazmiño

Lemis Hernán Pazmiño Yáñez

C.I. 170162744-8

César Velásquez

César Arturo Velásquez Cavallos

C.I. 170252601-4

Blanca Naranjo

Blanca Isabel Naranjo Ibarra

C.I. 170283118-9

Leonidas Velásquez

Leonidas Ernesto Velásquez Cavallos

C.I. 170274614-8

María Isabel Osa Mateus

María Isabel Osa Mateus

C.I. 170036472-0

Fernando Barros

Fernando Vinicio Barros Velásquez

C.I. 170436396-7

Leonidas Velásquez
NOTARIO DEL CANTÓN NEMÁ

L. Cuervo
Dr. Luis Cuervo Z.
NOTARIO DEL CANTÓN NEMÁ


Gonzalo Patricio Barros Velásquez

C.I. 170491695-4


Edgar Anibal Barros Velásquez

C.I. 170568940-2


Jaime Eduardo Barros Velásquez

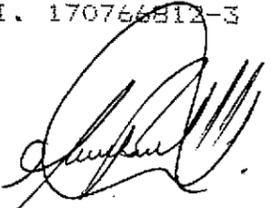
C.I. 170656912-4


Laura Aguedita Barros Velásquez

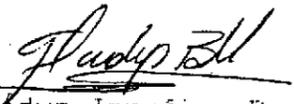
C.I. 170717799-2


Geovanna Margarita Barros Velásquez

C.I. 170766812-3


Carlos Iván Barros Velásquez

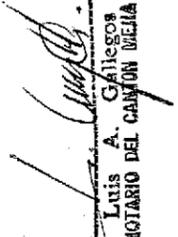
C.I. 170906767-0


Glády Josefina Barros Moreno

C.I. 170325056-1

EL NOTARIO


L. Cuatrecasas Z



Dr. Luis A. Gállegos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN BELLA

Se o-



PODER ESPECIAL en la ciudad de Machachi,
OTORGADA POR: cabecera del Cantón Mejía,

JORGE EDISON BARROS hoy día Jueves ocho de
VELASQUEZ, Noviembre del año dos -

A FAVOR DE: mil uno, ante mi doctor -
LAURA JUDITH VELASQUEZ Luis Augusto Gallegos Zapar-

CEVALLOS, ta, Notario Público de es.

CUANTIA: INDETERMINADA te cantón, comparece el señor

Di: 2 copias Jorge Edison Barros Velásquez,
de estado civil soltero; a -

quien le identifico por la céd-

dula de ciudadanía que agrego

a esta escritura. El compar-

reciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en

Canadá, ocasionalmente en esta ciudad, mayor de edad y

legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de

conocer doy fé; y, dice que eleva a escritura pública la

minuta que me presentan para el efecto, la misma que

transcrita literalmente dice así: "SEÑOR NOTARIO: En su de

Escrituras sírvase incluir una que diga: PRIMERA.-

COMPARECIENTE: Comparece el señor Jorge Edison Barros

Velásquez, de estado civil soltero, legalmente capaz, con

el objeto de otorgar Poder Especial, de acuerdo a las

cláusulas que siguen.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: Libre y

voluntariamente el señor Jorge Edison Barros Velásquez

L. Gallegos Z.
Dr. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

L. Gallegos Z.
Dr. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

otorga Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor de su madre señora Laura Judith Velásquez Cevallos a fin de que a su nombre y representación pueda ejecutar los siguientes encargos: a) Aquellos que se encuentran descritos en el artículo dos mil sesenta y tres del Código Civil, éstos son: Pago de deudas, cobranzas de créditos, iniciación de juicios a los deudores, intentar acciones posesorias, interrumpir prescripciones, contratar la reparación de cosas que se administre, compra de materiales necesarios; b) Adquisición de bienes inmuebles en el territorio ecuatoriano, pudiendo celebrar escrituras de promesa de compraventa, así como de compraventa, suscribirlas, pactar el precio, pagar el precio, trámites conexos, judiciales o extrajudiciales; c) Especial y señaladamente se faculta a la apoderada suscribir las escrituras públicas que sean necesarias para que el mandante señor Jorge Edison Barros Velásquez pueda adquirir a cualquier título la casa ubicada en la calle Sucre sin número y Mejía, de Machachi, cantón Mejía, para ello la escritura suscribirá cualquiera de los hermanos del mandante en arreglo a lo dispuesto por el artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil; d) Apertura de cuentas bancarias, corrientes o de ahorros a nombre del poderdante, pudiendo retirar depósitos, girar cheques, con todas las facultades; e) Constituir compañías de cualquier tipo, particularmente anónimas o de responsabilidad limitada, suscribiendo y pagando, sin límite alguno el capital necesario, en dinero o en

[Handwritten signature]
Luis A. Gallegos Z.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Dr. Luis A. Gallegos Z. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

EQUATORIANA***** V4443W442

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE BARRAS

LAZAR VELASQUEZ

QUITO 06/11/2001

06/11/2013

FORMA No. 12796 -00

[Signature]

FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170355421-0

BARRAS VELASQUEZ JORGE EDISON

08 OCTUBRE 1953

PICHINCHA/QUITO/SOZALEZ SUAR

REG. CIVIL 006-00000000-07629

PICHINCHA/QUITO

SOZALEZ SUAR 1953

[Signature]

FILGAR DERECHO

[Signature]

Dr. Luis A. Callejos Z.

NOTARIO DEL CANTON MEJIA

[Signature]

Dr. Luis A. Callejos Z.

NOTARIO DEL CANTON MEJIA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESPACIO
EN
BLANCO

especies, suscribiendo escrituras de constitución, sin límite alguno, inclusive pudiendo disolver la sociedad constituida y liquidarla, asistiendo con todas las facultades y tomar las decisiones que crea convenientes en las juntas generales ordinarias o extraordinarias de la compañía, aumentar su capital, de ser necesario: f) Iniciar, como actor, cuanta causa legal sea necesaria en defensa de sus intereses, particularmente sobre reclamos de legalización, petición de herencias, posesiones efectivas, inventarios, apertura de sucesión o partición en la sucesión de su fallecido padre señor Jorge Barros Castro; g) Celebración de escrituras públicas de partición de los bienes sucesorios, con refundiciones, acrecimientos, con todas las facultades; h) Celebración de escrituras de venta de inmueble o de acciones y derechos que le pertenezcan al mandante, pudiendo pactar precio, recibir dinero, así como constituir hipotecas y otros gravámenes sobre dichos bienes o acciones y derechos, inscribir escrituras y trámites conexos judiciales o extrajudiciales; i) Comparecer, como demandado, en cualquier causa legal, de cualquier tipo que se inicie en contra del poderdante; j) En fin, cuanta facultad sea necesaria en pro de la defensa de los intereses o derechos actuales o futuros del poderdante, incluyendo aquellas que requieren cláusula especial conforme el artículo del Código de Procedimiento Civil; y, k) Expresamente se le faculta delegar este Poder a cualquier abogado ecuatoriano en

Luis A. Callejas
 Sr. Luis A. Callejas
 Abogado
 Oficio del Cantón Mejía

... que requieran, de acuerdo a la Ley de
Federación de Abogados, la procuración de un letrado.-
TERCERA.- PLAZO.- El plazo de duración del presente
mandato es indeterminado, con todo el mandante se reserva
el derecho de revocarlo en cualquier momento.- CUARTA.-
CUANTIA: La cuantía es indeterminada.- QUINTA.-
ACEPTACION: Presente el otorgante acepta la celebración de
esta escritura por estar hecha en seguridad de sus
intereses.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para dar
validez a este acto.- (Firmado) doctor Gonzalo Morales
Molina, abogado, matrícula número mil cuatrocientos once,
Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta, la
misma que queda elevada a escritura pública con todo su
valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura se
observaron los preceptos legales del caso y leída que le
fue, íntegramente, por mí el Notario al compareciente,
éste se afirma y ratifica en el contenido de la misma y
para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.

Jorge Edison Barros Velásquez

C.I. 170355421-0

EL NOTARIO

Dr. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTON MEJIA

Dr. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTON MEJIA

Se o-

torgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Machachi,
a los veinte y dos días del mes de Octubre del año dos
mil tres.- EL NOTARIO.

L. Gallegos Z.


L. Gallegos Z.
Dr. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

L. Gallegos Z.
Dr. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANCELACION

CIUDADANIA No. 170035523-1

MARVAEZ ORQUERA MARCIA JUDITH

25 AGOSTO ***1.943

FICHINCHA / MEJIA / MACHACHI

01 057 00205

FICHINCHA / MEJIA

MACHACHI 43

Marcia Orquera

ECUATORIANA ***** V3335V3222

CASADO JOSE I. VELASQUEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

PERCENIO MARVAEZ

ZOTLA R ORQUERA

QUITO 29-12-87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

019129

Jose I. Velasquez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANCELACION

CIUDADANIA No. 170397958-1

VELASQUEZ CEVALLOS BLANCA LETICIA

23 AGOSTO 1936

FICHINCHA / MEJIA / MACHACHI

001-1 0057 00168

FICHINCHA / MEJIA

MACHACHI 1936

Blanca Velasquez

ECUATORIANA ***** V3343V4242

VINDO JUAN HADERA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE I. VELASQUEZ

MARIA B. CEVALLOS

QUITO 09/11/2000

10/11/2012

0648739

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANCELACION

CIUDADANIA No. 090210187-2

VELASQUEZ CEVALLOS LUIS ANIBAL

02 AGOSTO ***1.940

FICHINCHA / MEJIA / MACHACHI

01 068 00203

FICHINCHA / MEJIA

MACHACHI 40

Luis Anibal Velasquez

ECUATORIANA ***** V2343V4242

CASADO GLADYS PIEDAD FRAY PINDOLEHA

PRIMARIA AGRICULTOR

JOSE VELASQUEZ

ORFELINA CEVALLOS

QUITO 5-09-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1141305

CIUDADANIA No. 120130518-0

FRAY PINDOLEHA GLADYS PIEDAD

01 MAYO 1.961

LOS RIOS / MONTALVO / MONTALVO

01 144 00553

LOS RIOS / BABAHoyo

CLEHENTE BAQUERIZO 61

Glady's Fray

ECUATORIANA ***** E4343I2242

CASADO LUIS ANIBAL VELASQUEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

PEDRO FRAY

LUZ PINDOLEHA

QUITO 11/01/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1313284

Dr. Luis A. Callejas Z.
 NOTARIO DEL CANTON MEJIA

CIUDADANIA No. 170035970-4
 VELASQUEZ CEVALLOS MARIA TRANSITO LUCRECIA
 19 AGOSTO *** 1.931
 PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 01 1 034 0019B
 PICHINCHA/ MEJIA
 MACHACHI 31

Enrico Klasing



ECUATORIANA ***** Y431V4242
 CASADO OLGA VELASQUEZ
 PRIMARIA COMERCIANTE
 VICENTE BARROS
 JOSEFA CASTRO
 QUITO 20/09/99
 20/09/2011
 0282108

Enrico Klasing



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170036404-3
 BARROS CASTRO ALFREDO
 17 ABRIL 1913
 PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 01 018 00107
 PICHINCHA/ MEJIA
 MACHACHI 33

Alfredo Barros



ECUATORIANA ***** V4344V4242
 CASADO ALFREDO BARROS
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 JOSE VELASQUEZ
 ORFELINA CEVALLOS
 QUITO 02/05/2000
 02/05/2012
 0529929

Alfredo Barros



CIUDADANIA No. 170283222-9
 VELASQUEZ CEVALLOS OLGA MARINA
 19 SEPTIEMBRE 1932
 PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 001-1 0080 00237
 PICHINCHA/ MEJIA
 MACHACHI 1932

Olga Marina Velasquez Cevallos



170283389-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170283389-2
 VELASQUEZ CEVALLOS LAURA JUDITH
 PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 26 NOVIEMBRE 1934
 001-1 0081 00242 F
 PICHINCHA/ MEJIA
 MACHACHI 1934

Laura Judith Velasquez Cevallos



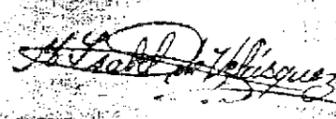
ECUATORIANA ***** V4344V4242
 CASADO JORGE BARROS
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 JOSE JAVIER VELASQUEZ
 MARIA ORFELINA CEVALLOS
 QUITO 22/05/2002
 22/05/2014
 REN 0066028

Jorge Barros



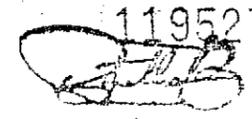
Dr. Luis A. Cevallos

CIUDADANIA 170039472
 MARIA TERESA MARIA ISABEL
 JULIO 1.948
 PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 01 072 0021
 PICHINCHA/MEJIA
 MACHACHI
 45

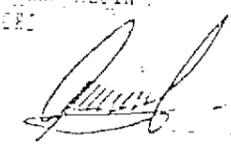



ECUATORIANA ***** Y4343Y2222
 CASADO MARIA DEL C. BONDURIE PLACA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JORGE BARROS
 LAURA VELASQUEZ
 QUITO 29-07-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1195278

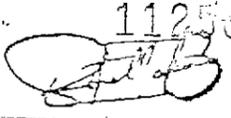



CIUDADANIA 170436396-7
 BARROS VELASQUEZ FERNANDO DOMINGO
 13 FEBRERO 1.955
 PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 01 007 0078
 PICHINCHA/MEJIA
 MACHACHI




ECUATORIANA ***** Y4343Y2222
 CASADO MARIA DEL C. BONDURIE PLACA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JORGE BARROS
 LAURA VELASQUEZ
 QUITO 29-07-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1125500

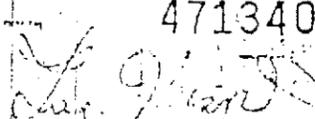



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170491695-9
 BARROS VELASQUEZ GONZALO PATRICIO
 QUITO 1.956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 07 1 186 0833
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 56




ECUATORIANA ***** Y4343Y2222
 CASADO LUCIA LOPEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JORGE BARROS
 LAURA VELASQUEZ
 QUITO 2/07/96
 02/05/2000

471340




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170568940-2
 BARROS VELASQUEZ EDGAR ANIBAL
 10 JULIO 1.958
 PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 01 1 083 00245
 PICHINCHA/MEJIA
 MACHACHI 58




ECUATORIANA ***** Y4443Y4442
 CASADO ANA CRISTINA ESPINOSA ALMEIDA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JORGE BARROS
 LAURA VELASQUEZ
 QUITO 19/05/98
 19/05/2010

1137368




Dr. Luis A. Cepeda Z.
 ROTARIO DEL CANTON MEJIA

170162744-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170283118-9

NOMBRES Y APELLIDOS: PATRINO YANEZ LEONIS HERNAN

FECHA DE NACIMIENTO: 11 MARZO 1947

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA / MEJIA

REG. CIVIL: 03 1 035 00174

TOMO: 47

LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION: MACHACHI

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: EMPLEADO

INSTRUCCION: PATRINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PATRINO YANEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: PATRINO YANEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 15-03-98

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 12014

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULEGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170283118-9

NOMBRES Y APELLIDOS: VELASQUEZ CEVALLOS CESAR ARTURO

FECHA DE NACIMIENTO: 5 OCTUBRE 1944

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA / MEJIA

REG. CIVIL: 03 1 035 00275

TOMO: 44

LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION: MACHACHI

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



170282601-1

ESTADOCIVIL: EMPLEADO

INSTRUCCION: QUINCE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: BLANCA ISABEL NARANJO IBARRA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: JOSE VELASQUEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 16/11/92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 289538

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULEGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170283118-9

NOMBRES Y APELLIDOS: NARANJO IBARRA BLANCA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO: 15 JULIO 1949

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL: 03 1 496 04483

TOMO: 49

LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



ECUATORIANA *****

CASADO: CESAR VELASQUEZ

SECUNDARIA: QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION: NARANJO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA IBARRA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA IBARRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 15-06-87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: B 052267

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULEGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

CIUDADANIA 170274614-8

VELASQUEZ CEVALLOS LEONIDAS ERNESTO

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

12 JUNIO 1947

001-1 0059 00174 H

PICHINCHA/ MEJIA

MACHACHI 1947

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



ECUATORIANA*****

CASADO: ISABEL CNA

PRIMARIA: CHOFER PROFESIONAL

JOSE VELASQUEZ

ORFELINA CEVALLOS

QUITO 10/05/2002

10/05/2014

0041898

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PULEGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

[Signature]

Dr. Luis A. Salcedo Z.
NOTARIO DEL CANTON MEJIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170906767-0

BARROS VELASQUEZ CARLOS IVAN

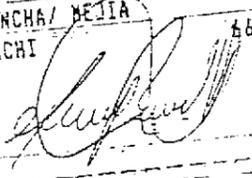
09 AGOSTO *** 1.966

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

01 1 189 05888

PICHINCHA/MEJIA

MACHACHI




ECUATORIANA***** V1343V4242

CASADO MARLLURYS A GARCIA ZAMBRANO

SECUNDARIA AGRICULTOR

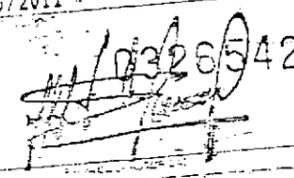
JORGE BARROS

LAURA JUDITH VELASQUEZ

QUITO 1/10/99

01/16/2011

V1343V4242




L. Callejos Z.

Dr. Luis A. Callejos Z.
NOTARIO DEL CANTON MEJIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170454912-4

NOMBRES Y APELLIDOS: BARROS VELASQUEZ JATHE EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 29 MAYO 1960

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

REG. CIVIL: 01-1-090-00180

LUGAR Y AÑO DE REGISTRACION: PICHINCHA/MEJIA MACHACHI 60

[Signature]

ECUATORIANA***** V44444242

CASADO AMA DOLORES BQHORQUEZ VALENZIA

SECUNDARIA EMPLEADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE BARROS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LAURA JUDITH VELASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 30/04/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 118970

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170727709-2

NOMBRES Y APELLIDOS: BARROS VELASQUEZ LAURA AGUERITA

FECHA DE NACIMIENTO: 25 SEPTIEMBRE 1961

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

REG. CIVIL: 001-0155-00308

LUGAR Y AÑO DE REGISTRACION: PICHINCHA/MEJIA MACHACHI 1961

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** V44447444

CASADO HARCO VINICIO PAREDES MATEUS

SUPERIOR TRABAJADORA SOCIAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE BARROS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LAURA VELASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 01/11/2000

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0630169

[Signature]

[Fingerprint]

DR. LUIS A. GARCERAN Z. REGISTRADOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707466812-3

NOMBRES Y APELLIDOS: BARROS VELASQUEZ GIOVANNA MARGARITA

FECHA DE NACIMIENTO: 10 SEPTIEMBRE 1963

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

REG. CIVIL: 01-1-138-00372

LUGAR Y AÑO DE REGISTRACION: PICHINCHA/MEJIA MACHACHI 63

[Signature]

ECUATORIANA***** V43202442

CASADO SANTIAGO MARICOR GONZALEZ

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE BARROS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LAURA VELASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 01-25-1967

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0630836

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170325096-1

NOMBRES Y APELLIDOS: BARROS MORENO CLARIS JOSEFINA

FECHA DE NACIMIENTO: 25 AGOSTO 1960

LUGAR DE NACIMIENTO: BUNTAS/QUATACUI/CARISO/CONCEPCION

REG. CIVIL: 005-1-0032-07396

LUGAR Y AÑO DE REGISTRACION: BUNTAS/QUATACUI CARISO/CONCEPCION 1960

[Signature]

ECUATORIANA***** V44441444

VUENO JOSE MARIO CUEICLOS

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE BARROS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LEONOR MORENO

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 17/12/2001

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

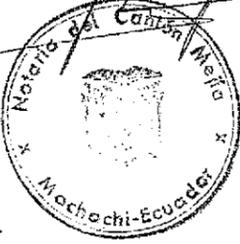
FORMA No. 1252051-00

[Signature]

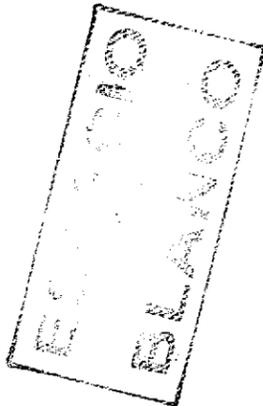
[Fingerprint]

DR. LUIS A. GARCERAN Z. REGISTRADOR GENERAL

torgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en
Machachi, a los veinte y dos días del mes de Octubre
del año dos mil tres.- EL NOTARIO

L. Cevallos
A circular notary seal with a central emblem. The text around the emblem reads "Notario del Cantón Machachi" at the top and "Machachi-Ecuador" at the bottom.

Luis A. Cevallos
Dr. Luis A. Cevallos R.
NOTARIO DEL CANTÓN MACHACHI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170274614-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ CEVALLOS
LEONIDAS ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJIA
MACHACHI

FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ISABEL
ONA




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPLACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS ORFELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170036168-4

VELASQUEZ CEVALLOS MARTHA CECILIA

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

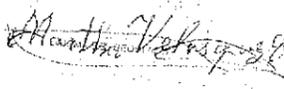
15 AGOSTO 1942

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 001-0077 00230 F

PICHINCHA/MEJIA

MACHACHI 1942

ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO LEMIS PAZMIRO

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

JOSE VELASQUEZ

MARIA CEVALLOS

QUITO 15/10/2007

FECHA DE EXPEDICIÓN

15/10/2019

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2591840



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

039

039 - 0126 1702746148

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VELASQUEZ CEVALLOS LEONIDAS ERNESTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA MACHACHI

MEJIA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040

040 - 0261 1700361684

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VELASQUEZ CEVALLOS MARTHA CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA MACHACHI

MEJIA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Signature]

Dr. Luis A. Gallegos E.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECILA DE CIUDADANIA No. 170036131-2
VELASQUEZ CEVALLOS JOSE IGNACIO
PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
08 AGOSTO 1938
REG. CIVIL 001-0017 40404 M
PICHINCHA/MEJIA ACT. 1938
MACHACHI DESCRIPCION 1938



[Signature]

ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO MARCIA JUDITH NARVAEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
JOSE VELASQUEZ
ORFELINA CEVALLOS
RUMINAHUI DE CANTON 10/01/2003
10/01/2015
REN 0366607
Pch



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084
084-0190 1700361312
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VELASQUEZ CEVALLOS JOSE IGNACIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 4
PROVINCIA SANGOLQUI
RUMINAHUI PARROQUIA ZONA
CANTÓN *[Signature]*

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]

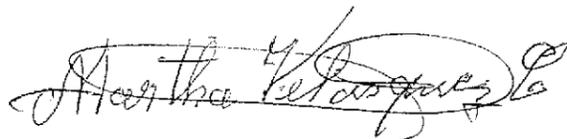
Notaría del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Espino

expresamente autorizado agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos.- (Firmado) doctor José Antonio Guerrero, abogado, matrícula número tres mil doscientos setenta y nueve, Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para cumplir con lo que la ley dispone agrego los comprobantes de haber pagado la alcabala y adicionales; y, el certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente, por mí el notario a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman conmigo el notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



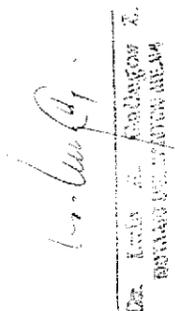
José Ignacio Velásquez Cevallos

C.I. 170036131-2 .



Martha Cecilia Velásquez Cevallos

C.I. 170036168-4



Dr. Luis Augusto Gallegos Espino
Notario Público

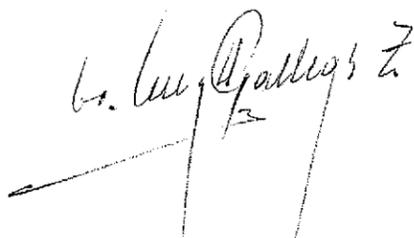
Notaría del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata



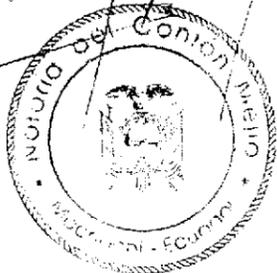
Leonidas Ernesto Velásquez Cevallos

C.I. 170274614-8

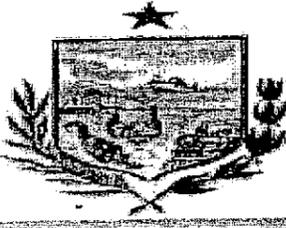
EL NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Machachi, a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre del dos mil trece.- EL NOTARIO.

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

FECHA DE INGRESO:

17/09/13

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2 16-64-10

NOMBRES y/o RAZÓN

CONCEJO MUNICI. C. R. F. C. M. C.

CÈDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0994501039

RÚBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CONT. AVALUOS

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 18/09/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

2166410



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42408-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de septiembre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote número CINCO, del Condominio MARIA ORFELINA CEVALLOS, viuda de Velasquez y sus nuevos herederos. con una superficie total de novecientos metros cuadrados quince decímetros cuadrados al Norte; con terrenos de Demetrio Hoyos. Sur; con calle pública. Este con propiedad adjudicada a Anibal Albuja Basantes Oeste, con calle pública. conforme al plano de partición. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	394 24/04/1979	629
Compra Venta	Partición	3 01/02/1982	6
Compra Venta	Partición	14 29/11/1984	51

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de abril de 1979
Tomo: I Folio Inicial: 629 - Folio Final: 632
Número de Inscripción: 394 Número de Repertorio: 797
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Mejía
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 04 de marzo de 1978
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000007387	Albuja Basantes Anibal	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007399	Barba Salgado Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002208	Cadena Moncayo Manuel Ulpiano	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000006741	Carrera Peñaherrera Luis Anibal	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007395	Cueva Yanez Hector Anibal	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000023809	Del Pino Manuel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007430	Montenegro Naranjo Luis Antonio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000003206	Rosero Espinoza Edmundo Daniel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007397	Rubio Quintana Jose Alfredo Nicanor	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000023810	Velasquez Oña Jose Javier	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000007427	Zambrano Barba Fausto	(Ninguno)	Manta

Comprador	80-000000007401 Zambrano Barba Rafael Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000023807 Delgado Francisca Adelaida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019307 Zambrano Izurieta Jorge Arturo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	01-feb-1982	6	9
Compra Venta	14	29-nov-1984	51	55

2 / 3 Partición

Inscrito el: **lunes, 01 de febrero de 1982**

Tomo: **1** Folio Inicial: **6** - Folio Final: **9**

Número de Inscripción: **3** Número de Repertorio: **189**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Machachi**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 31 de diciembre de 1981**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tocandole al Sr. Manuel del Pino Andrade, se le adjudica el lote número DOS, del Plano de Partición del lote en referencia, de una Superficie total de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte, veinte metros, noventa centímetros con terrenos de Demetrio Hoyos, Sur, en veinte metros cincuenta centímetros con terrenos de Jacinto Luis Dueñas, Este, en treinta y cuatro metros sesenta centímetros con terrenos de propiedad de Fausto Zambrano que adquiere en virtud de este titulo, Oeste, con propiedad de José Alfredo Rubio, en treinta y siete metros cuarenta centímetros. Tocandole al señor Anibal Albuja Basantes, un terreno que tiene una superficie de setecientos treinta y tres metros cuadrados setenta decímetros cuadrados. Terreno ubicado en la parroquia Tarqui esta ciudad de Manta. tocandole al Sr. Manuel Cadena Moncayo el Lote número O N C E .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000007427	Zambrano Barba Fausto	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007387	Albuja Basantes Anibal	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007399	Barba Salgado Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000006741	Carrera Peñaherrera Luis Anibal	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007395	Cueva Yanez Hector Anibal	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007432	Del Pino Andrade Manuel	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007431	Moncayo Manuel	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007430	Montenegro Naranjo Luis Antonio	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000003206	Rosero Espinoza Edmundo Daniel	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007397	Rubio Quintana Jose Alfredo Nicanor	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000007429	Valasquez Oña Jose	Soltero	Manta
Propietario	80-000000007401	Zambrano Barba Rafael Eduardo	(Ninguno)	Manta



3 / 3 Partición

Inscrito el: **jueves, 29 de noviembre de 1984**

Tomo: **1** Folio Inicial: **51** - Folio Final: **55**

Número de Inscripción: **14** Número de Repertorio: **1.954**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décima Cuarta**

Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 13 de noviembre de 1984**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la presente escritura es de Rectificación de Partición. Por un error involuntario en la Escritura Pública del treinta y uno de Diciembre, celebrada ante el Notario Público Sr. Leonidas Albuja Vásquez, inscrita el 01 de Febrero de



1982, se ha hecho constar una Superficie diferente a la que en realidad correspondía a cada uno de dichos lotes, por lo que el Ilustre Municipio de Manta, Provincia de Manabi, ha levantado un nuevo plano en el cual constan las reales Superficies de cada uno de los lotes materia de dicha Escritura de Particion y los linderos que demarcaron a cada uno de dichos lotes, a excepcion del lindero Sur, que tambien por error se hizo figurar que dichos lotes delimitaban con la propiedad de Jacinto Luis Dueñas, cuando en realidad colindan con la calle pública. Con estos antecedentes, los comparecientes, los comparecientes tienen a bien declarar que rectifican la escritura, en el sentido de que los doce lotes que se adjudicaron los propietarios tienen los siguientes linderos y superficies. LOTE NUMERO UNO.- del Condominio Jose Alfredo Rubio Quintana, con una Superficie de Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados, al Norte, con terreno de Demetrio Oyos, Este, con terreno que se adjudica a Carlos Meneses Játiva, Oeste, con camino que conduce a "El Arroyo", Sur, con calle pública, LOTE NUMERO DOS.- del Condominio Carlos Meneses Játiva, con una Superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, Norte, con terreno de Demetrio Oyos, Sur, calle pública, Este, con terreno de Fausto Zambrano Barba que lo adquiere en virtud de este titulo, Oeste, con propiedad de José Alfredo Nicanor Rubio Quintana. Lote Numero TRES.- del Condominio Fausto Zambrano Barba, con una Superficie total de Ochocientos noventa y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados. Lote Numero Cuatro.- del Condominio Héctor Anibal Cueva Yáñez, con una Superficie total de Novecientos Cuatro metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados. Lote numero Cinco.- del Condominio Maria Orfelina Cevallos viuda de Velasquez y sus nueve Herederos, con una Superficie total de Novecientos metros cuadrados quince decímetros cuadrados. Lote numero Seis.- del Condominio ANIBAL ALBUJA BASANTES, Con una superficie total de novecientos once metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados. Lote número Once, del Sr. Luis Ulpiano Cadena Moncayo, con una superficie total de Novecientos once metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000002209	Albuja Arroba Luz Teresa Fabiola	Casado	Manta
Propietario	80-000000007387	Albuja Basantes Anibal	Casado	Manta
Propietario	80-000000007400	Andrade Garzon Rosa Ana	Casado	Manta
Propietario	80-000000007389	Barba Gallo Laura	Casado	Manta
Propietario	80-000000007399	Barba Salgado Carlos Alberto	Casado	Manta
Propietario	80-000000007396	Basantes Nieto Mercedes	Casado	Manta
Propietario	80-000000003207	Bedoya Mora Maria Olga	Casado	Manta
Propietario	80-000000007402	Brito Cevallos Maria Teresa Del Niño Jesus	Casado	Manta
Propietario	80-000000007403	Bzabrano Barba Fausto Gonzalo	Casado	Manta
Propietario	80-000000002208	Cadena Moncayo Manuel Ulpiano	Casado	Manta
Propietario	80-000000006741	Carrera Peñaherrera Luis Anibal	Casado	Manta
Propietario	80-000000007407	Cevallos Peralta Maria Orfelina	Casado	Manta
Propietario	80-000000007395	Cueva Yanez Hector Anibal	Casado	Manta
Propietario	80-000000007398	Leiva Villena Mirza Melarmina	Casado	Manta
Propietario	80-000000007406	Meneses Jativa Carlos Homero	Casado	Manta
Propietario	80-000000003206	Rosero Espinoza Edmundo Daniel	Casado	Manta
Propietario	80-000000007397	Rubio Quintana Jose Alfredo Nicanor	Casado	Manta
Propietario	80-000000007404	Suarez Albuja Julia Edelina	Casado	Manta
Propietario	80-000000007411	Velasquez Cevallos Blanca Leticia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000007416	Velasquez Cevallos Cesar Arturo	Casado	Manta
Propietario	80-000000007417	Velasquez Cevallos Ernesto Leonidas	Casado	Manta
Propietario	80-000000007412	Velasquez Cevallos Jose Ignacio	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000007410	Velasquez Cevallos Laura Judith	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000007415	Velasquez Cevallos Luis Anibal	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000007408	Velasquez Cevallos Maria Transito Lucrecia	Casado	Manta
Propietario	80-000000007413	Velasquez Cevallos Martha Cecilia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000007409	Velasquez Cevallos Olga Marina	Casado(*)	Manta

Propietario	80-000000006742	Vizueta Santa Cruz Carmen Alicia	Casado	Manta
Propietario	80-000000007401	Zambrano Barba Rafael Eduardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	01-feb-1982	6	9

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:30 del martes, 17 de septiembre de 2013

A petición de:

In Leonidas Velazquez

Zayda Azucena

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Jefe del Registrador

Manta, 17 de SEPTIEMBRE del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CEVALLOS MARIA ORFELINA** con número de cedula 170578218-1 **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.


CNEI EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
KARLA MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE



9/13/2013 11:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-16-54-10-000	908 00	\$ 40.860,00	LA PRADERA AVE. 5TA	2013	103564	200748
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CRVALLOS MARIA ORFELINA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
9/13/2013 12:00 HOYOS VERONICA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 16,34	\$ 1,23	\$ 17,57
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,58		\$ 5,58
			MEJORAS 2012	\$ 39,42		\$ 39,42
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 91,75		\$ 91,75
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 81,72		\$ 81,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,22		\$ 10,22
			TOTAL A PAGAR			\$ 246,26
			VALOR PAGADO			\$ 246,26
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
 T E S O R E R I A
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

